



El presente documento que consta de 4 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 23/7/2019 con el número 16436 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2019 DE LA III BECA BOOMERANG – BECA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

Por resolución de 20 de mayo de 2019, del Rector, se aprueba la convocatoria de la III Beca Boomerang correspondiente al año 2019, publicada en el DOGV con fecha 5 de junio de 2019.

Examinada la documentación presentada por los candidatos y valorados los criterios de selección por la Comisión de Valoración constituida al efecto, la Vicerrectora de Cultura de la UMH procede a publicar:

- Anexo I – Listado de solicitudes admitidas y excluidas y propuesta de resolución provisional de la III convocatoria de la Beca Boomerang.
- Anexo III - Formulario de Aceptación/Renuncia de Beca

Se concede a los interesados un plazo de **10 días hábiles** a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente para la presentación de posibles alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia “Expone-Solicita” dirigida a la Vicerrectora de Cultura.

Asimismo, los beneficiarios provisionales de la beca deberán presentar en el mismo plazo y por los medios indicados en el párrafo anterior su Aceptación o Renuncia (Anexo III). **En caso de no recibir la aceptación en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la beca.**



Fdo.: Tatiana Sentamans  
Vicerrectora de Cultura

VICERECTORADO DE CULTURA  
Avda. de la Universidad s/n  
03202 Elche (Alicante)  
Tlf: 96 5222541  
E-mail vdo.cultextu@umh.es



## Anexo I

### Solicitudes admitidas a trámite

JUAN F. NAVARRO LLINARES
NEUS TORRES TAMARIT
ELIA TORRECILLA PATIÑO
MARÍA JOSÉ CARRILERO CUENCA

### Solicitudes excluidas

No hay solicitudes excluidas



VICERRECTORADO DE CULTURA  
Avda. de la Universidad s/n  
03202 Elche (Alicante)  
Tlf: 96 5222541  
E-mail: vdo.cultura@umh.es



### LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION TOTAL
JUAN F. NAVARRO LLINARES	6,81
NEUS TORRES TAMARIT	5,56
ELIA TORRECILLA PATIÑO	8,06
MARÍA JOSÉ CARRILERO CUENCA	5,99

### Propuesta de concesión provisional de la III convocatoria de la Beca Boomerang

**ELIA TORRECILLA PATIÑO - 8,06 puntos**



VICERRECTORADO DE CULTURA  
Avda de la Universidad s/n  
03202 Elche (Alicante)  
Tlf: 96 5222541  
E-mail: vdo.cultextu@umh.es



Anexo III

**ACEPTACIÓN/RENUNCIA III BECA BOOMERANG**

D./D.ª

D.N.I.

Acepta:

Rechaza:

La plaza concedida en la III convocatoria de la Beca Boomerang

---

Fdo.:

Fecha:

El arriba firmante declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.

**DIRIGIDO A:**

**Vicerrectorado de Cultura**

**Edificio Rectorado y Consejo Social – Universidad Miguel Hernández de Elche**

VICERRECTORADO DE CULTURA  
Avda. de la Universidad s/n  
03202 Elche (Alicante)  
Tlf: 96 5222541  
E-mail: vdo.cultextu@umh.es